

Secretaría Académica de Investigación e Innovación
Dirección de Docencia e Innovación Educativa

Ciudad de México, 26/Octubre/2018

CIRCULAR No. M00.2.1/018/2018

**CC. DIRECTORAS Y DIRECTORES
DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
FEDERALES Y DESCENTRALIZADOS
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 3° del Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México publicado en el Diario Oficial de la Federación 23-07-14 y con la finalidad de establecer un sistema de información integral del proceso de enseñanza-aprendizaje en los institutos; me permito comunicarles que las fechas de aplicación de la evaluación departamental para el período Agosto-Diciembre 2018, serán del 29 de noviembre al 14 de diciembre del año en curso, en el Sistema de Evaluación al Desempeño Docente de la Educación Superior Tecnológica, que se encuentra en el portal del Tecnológico Nacional de México, en la sección de la Dirección de Docencia, en la liga electrónica de Evaluación Docente <http://www.tecnm.mx/docencia/evaluaciondocente>, el cual cuenta con:

- Acceso y Manual/Guía del Departamento de Desarrollo Académico (período de evaluación del 29 de octubre al 14 de diciembre 2018).
- Acceso y Manual/Guía del (de la) Jefe (a) de Departamento Académico (período de evaluación del 12 al 21 de noviembre 2018).
- Acceso y Manual/Guía de la Autoevaluación para el Profesor (a) (período del 22 de noviembre al 14 de diciembre 2018).

El resultado final de la evaluación está conformado por el 20% de la autoevaluación realizada por el (la) profesor(a) y el 80% de la evaluación realizada por el (a) Jefe de Departamento Académico.

El (la) responsable de llevar a cabo el seguimiento y control del desarrollo del proceso de evaluación departamental en el Instituto Tecnológico, es el (la) Jefe (a) de Departamento de Desarrollo Académico, el cual en este período a evaluar, deberá de actualizar los siguientes datos: tutorados y tutores de 1er y de más semestres, Diplomados de: Formación de Competencias Docentes, Formación de Tutores, Formación de Recursos Educativos de Ambientes Virtuales de Aprendizaje, Perfil Deseable y en los casos, el docente que tenga una o varias certificaciones indicarlo.

El (la) Subdirector (a) Académico, deberá cerrar el proceso una vez que se haya cerciorado de que todos los profesores (as) han sido evaluados y autoevaluados y realizaron la impresión de los gráficos correspondientes. Se anexa Matriz de principales responsabilidades.

Para cualquier duda o aclaración respecto al Sistema de Evaluación Departamental, favor de comunicarse, con la Coordinadora del Sistema de Evaluación, con la Lic. Patricia Cabrera Monroy al correo electrónico d_docencia0202@tecnm.mx o con la M.E.P Mónica García Domínguez Jefa del área de Desarrollo Académico al correo electrónico d_docencia02@tecnm.mx, o al teléfono 01 (55) 36002511 ext. 65073.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®

M.C. ROCIO ELIZABETH PULIDO OJEDA
DIRECTORA DE DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA.

C.p. Dra. Yesica Imelda Saavedra Benítez. – Secretaría Académica, de Investigación e Innovación.
M.C. Manuel Chávez Sáenz-Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados.

YISB/AGC/MGD/mlaa



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE DOCENCIA
E INNOVACIÓN EDUCATIVA

**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DEPARTAMENTAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
PARA EL PERÍODO AGOSTO-DICIEMBRE 2018**

Matriz de principales responsabilidades	
Dirección de Docencia e Innovación Educativa del TecNM	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos y dar a conocer las fechas de aplicación de la Evaluación Departamental del TecNM. • Habilitar el Sistema de Evaluación Departamental en los períodos establecidos.
Subdirector(a) Académico(a) 29 de octubre al 14 de diciembre 2018.	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar todo el proceso de Evaluación Departamental en el Instituto Tecnológico durante los períodos establecidos. • Establecer estrategias para la aplicación de la Evaluación Departamental en el Instituto Tecnológico en el período establecido por el TecNM. • Terminar el proceso de su Instituto Tecnológico en el Sistema de Evaluación Departamental del TecNM. • Establecer plan de mejora institucional con el Departamento de Desarrollo obtenidos en la Evaluación Departamental.
Jefe(a) del Departamento de Desarrollo Académico del Tecnológico (o equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados) 29 de octubre al 14 de diciembre 2018.	<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento a todo el proceso de Evaluación Departamental en el Instituto Tecnológico durante los periodos establecidos. • Dar a conocer a los Departamentos Académicos las fechas de aplicación de la Evaluación Departamental. • Actualizar la base de datos de profesores(as) en activo en el periodo a evaluar. • Asignar o reasignar contraseña a los (las) Jefes(as) de Departamento Académicos para que ingresen con su RFC (usuario) y realicen la evaluación. • Verificar que los (las) Jefes(as) de Departamento Académico y los (las) profesores(as) hayan realizado en su totalidad la Evaluación Departamental y la Autoevaluación respectivamente, en el periodo establecido. • Tendrán la responsabilidad de verificar que los nuevos documentos que los docentes suban al sistema correspondan a lo solicitado por TecNM. • Realizar la impresión de los gráficos de cada profesor(a) por Departamento Académico. • Terminar el proceso de evaluación interno del Instituto Tecnológico en el Sistema de Evaluación Departamental del TecNM.
Jefe(a) de Departamento Académico 12 al 21 de noviembre de 2018.	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la plantilla de profesores(as) de su Departamento, y de ser necesario solicitar al Departamento de Desarrollo Académico, dar de alta a profesores(as) activos o deshabilitar a profesores(as) inactivos en el período de evaluación. • Dar a conocer a los (las) profesores(as) de su Departamento Académico, las fechas de aplicación de Evaluación Departamental. • Realizar la Evaluación Departamental en el período establecido, frente al (a la) profesor(a), con base a las evidencias presentadas. • Terminar el proceso de evaluación de todos(as) los (las) profesores (as) los (las) profesores(as) de su Departamento, en el Sistema de Evaluación Departamental del TecNM. • Asignar contraseña al (a la) profesor(a), para que ingrese con su RFC (usuario) y realice la Autoevaluación.
Profesor(a) 22 de noviembre al 14 de diciembre de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la autoevaluación durante el período establecido en el Sistema Evaluación Departamental TecNM.